

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 8 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: DNI 74707458P.

- Acto notificado: Resolución desestimatoria recaída en el expediente 654/2019 de ampliación del coto de caza «La Chaparra», con matrícula GR-11425.
- Contenido de la resolución: Desestimar la solicitud de fecha 09/05/2019 de ampliación del coto de caza «La Chaparra», con matrícula GR-11425, en los términos municipales de Órgiva, Cáñar y Lanjarón, al no tener continuidad con el acotado las parcelas con las que se pretende la ampliación.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: DNI 24229122W.

- Acto notificado: Resolución desestimatoria recaída en el expediente 673/2019 de ampliación del coto de caza «Los Gavilanes», con matrícula GR-11904.
- Contenido de la resolución: Desestimar la solicitud de fecha 23/05/2019 de ampliación del coto de caza «Los Gavilanes», con matrícula GR-11904, en el término municipal de Pedro Martínez, al estar incluida en otro coto la parcela con la que se pretende la ampliación.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Torre de Cambriles, S.L. NIF: B18649566.

- Acto notificado: Subsanción y mejora de la solicitud de segregación, de 22.1.2020, del coto privado de caza denominado «San Cayetano», con matrícula GR-10619, expediente 60/2020.
- Contenido de la subsanción: Según la información facilitada por la Dirección General del Catastro, las parcelas 8, 191 y 192 del polígono 3 del término municipal de Sorvilán que pretende segregar del coto de referencia no es de la titularidad de Torre de Cambriles, S.L.

- Plazo: Conforme el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente de su publicación, para que presente los documentos y/o efectuar las alegaciones que estime convenientes. Transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistida de su petición.

Granada, 8 de junio de 2020.- La Delegada, María José Martín Gómez.

00173343

